

Santiago, 20 de Junio de 2013.
GGG-2013/151

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

REF. HECHO ESENCIAL.

De nuestra consideración:

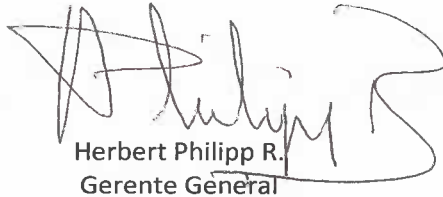
De acuerdo a lo establecido en la letra g) del artículo 4° del DL N° 3.538 y en concordancia y complemento a la información entregada mediante Hecho Esencial de fecha 25 de abril de 2013, carta GGG-2013/108, comunicamos lo siguiente:

Mediante Hecho Esencial de fecha 25 de abril de 2013 se informó que la Compañía en el mes de Diciembre de 2012 habría tenido un índice de Endeudamiento Financiero superior a 1, explicándose en dicha comunicación las razones de su ocurrencia y que además la situación había sido subsanada.

Por las mismas razones explicadas en dicha comunicación, al 31 de diciembre de 2012 el Patrimonio de riesgo de la Compañía fue mayor en un 5,4% al Patrimonio Neto en ese mismo mes.

En atención a que esta situación ocurrió exclusivamente en el mes de diciembre de 2012, podemos confirmar que como resultado de la evolución normal de las operaciones de la Compañía y de los movimientos experimentados por los saldos contables que inciden en sus cálculos a contar del mes de enero de 2013 y hasta la fecha la Compañía ha dado cumplimiento a cabalidad a lo establecido en el artículo 1° letra f) inciso final del DFL 251.

Sin otro particular saluda atentamente a Usted,



Herbert Philipp R.
Gerente General

Zurich Santander Seguros Generales Chile S.A.

